



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRAMITE		SERVICIO	X			
Plática de odontología preventiva. (DIF-VB-16)								
DESCRIPCIÓN								
<p>Consiste en realizar pláticas sobre prevención para evitar enfermedades bucales a la población en general, esto se realiza a grupo de personas que lo requieran ya sea a padres de familia, maestros y alumnos con temas de prevención de enfermedades bucodentales, técnicas de cepillado, autoexploración, etc. Esto con el fin de crear la cultura de prevención en la sociedad.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:	Con fundamento en la Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-2006 y lineamientos de DIFEM.							
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando la institución educativa lo solicite o bien cuando el sistema DIF Municipal detecte la necesidad en alguna comunidad del municipio.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este servicio está sujeto a supervisiones periódicas por parte de DIFEM por el área de Servicios Comunitarios.							
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- Dirigir un oficio al SMDIFVB requiriendo la plática para la institución.		SI	0	Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-2006.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:			Inmediato. La fecha de la plática se programa en acuerdo con la institución					
COSTO:	Gratuito		NO APLICA					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	NO APLICA	TARJETA DE CRÉDITO	NO APLICA	TARJETA DE DÉBITO	NO APLICA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO APLICA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Se requiere solamente de la solicitud y disponibilidad de agenda.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo.				Odontología.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		JOSEFINA AIDEÉ RIVERA VERGARA			
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Alfareros.		NO. INT. Y EXT.:	SN
COLONIA:	El Calvario.		MUNICIPIO:	Valle de Bravo.	
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO.	
No aplica	726-26-2-69-86	No aplica	No aplica	smdifvalledebravodireccion@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		NO APLICA	
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO.	
NO APLICA	726-26-8-06-48	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Para qué edad van dirigidas las pláticas?				
RESPUESTA:	A grupos de personas de cualquier edad.				
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Con qué frecuencia se pueden solicitar las pláticas de odontología preventiva?				
RESPUESTA:	Se pueden solicitar cada que se requieran, sin embargo, se atienden conforme a demanda y plan de trabajo.				
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Puedo solicitar una plática en una escuela particular?				
RESPUESTA:	Si				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

 ELABORÓ RODRIGO TREJO GONZÁLEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF DE VALLE DE BRAVO	 VISTO BUENO JOSEFINA AIDEÉ RIVERA VERGARA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 01/03/2024
---	---	---